



Ciudad de los Facultativos } En este acto mandamos la estacion de practica al efecto
 en las facultades de Medicina y Cirujia de Miguel
 Llanusa y D. Juan G. Martin Lopez con el objeto de pro-
 ceder a los reconocimientos físicos de los individuos
 que solicitan su exencion del servicio de la Milicia Na-
 cional de esta Ciudad, no habiendo asistido la demas
 facultativos D. Jose Leon Lopez por estar ausente, y
 D. Antonio Sanchez que se halla enfermo

Milicia Nacional } Se dio cuenta de la Justificacion de D. Miguel Man-
 Se exenta de su } dretan, en que por sus padecimientos de la vista para
 servicio a D. } el ser exentado de la Milicia Nacional de Artilleria,
 Miguel M. Dretan } y reconocido por el facultativo de Cirujia D. Fran-
 cisco Martin Lopez Dip. Fue efectivamente pade-
 ce una obstruccion crónica o habitual que le impide
 leer por defecto de la vista, y en su virtud esta Com-
 ision lo declara libre de este servicio, y se le
 habilita de la vista que mensualmente debe
 ser satisfecha por tributacion, de cuya cantidad
 se pasara el correspondiente oficio al Capitán
 Comandante de la Compañia de Artilleria de
 Milicia Nacional para su cumplimiento

Idem } Tambien se dio cuenta de la solicitud presentada por D.
 Exencion de D. } Eduardo Batorio pidiendo igual exencion, cuyo interes
 Eduardo Bato- } lo reconoce por los facultativos de Cirujia. Es mismo y por
 rio. } ello lo consideramos oportuno para el servicio del Excmo. S.
 el Ayuntamiento en su virtud acordada. Queda exenta
 de del de la Milicia Nacional bajo las mismas cir-
 cunstancias que el anterior

Idem } Se volvió a ver la Justificacion de Jose Luis en que
 De Jose Luis } solicita se le releve del servicio de la Milicia Nacional
 por hallarse relajado y padeciendo dolores reumáticos

